

INTRODUCCIÓN

A partir de la década de los noventa, después de que oficialmente se pone fin al sistema bipolar, se desintegra la Unión Soviética y cae el muro de Berlín, comienza a modificarse el concepto tradicional de seguridad, mismo que asume como amenazas a aquellas que provienen de fuentes externas. La salvaguarda de la soberanía, de las fronteras territoriales, de las instituciones y valores considerados como prioritarios para la estabilidad de la nación, se hacían por medio del uso de la fuerza militar. En este contexto la seguridad del individuo se considera como una extensión recibida en el marco de la Seguridad Nacional.

Sin embargo el rumbo que tomarían las Relaciones Internacionales estaría lejos de ser pacífico: mientras los conflictos entre Estados no han dejado de estar presentes, los individuos serían ahora víctimas de violencia y conflictos dentro de los mismos Estados, siendo las causas de corte religioso, étnico, socioeconómico entre otros. Las nuevas amenazas a la seguridad internacional son asuntos fuera del alcance tradicional del Estado y en muchos casos lejos de poder ser resueltos mediante recursos coercitivos.

Como la realidad internacional planteaba un escenario en el cual *“... los Estados no estarán nunca seguros si sus ciudadanos no lo están...”*¹, la seguridad de la persona se introduce como esencial en el estudio teórico y

¹ Relación entre Derechos Humanos y Seguridad Humana”, Reunión de expertos de la Comisión sobre Seguridad Humana del Instituto Interamericano de Derechos Humanos de la Universidad para la Paz, San José de Costa Rica, 2001.

práctico de gran parte de los conflictos contemporáneos en distintas regiones del mundo.

La respuesta no era entonces reemplazar a las fuerzas militares en sus funciones de seguridad nacional, sino establecer una agenda mucho más integral que reuniera no sólo medidas de solución y reconstrucción pacífica de los conflictos, sino que abordara de una manera preventiva las causas de las nuevas amenazas: pobreza, violación constante de los Derechos Humanos, falta de acceso a servicios básicos, enfermedades endémicas que pueden llegar a desaparecer a la población económicamente activa de una región, ataques constantes en contra del medio ambiente , problemas de producción y distribución de alimentos, problema de sanidad entre otros factores.

A principios de los noventa surge un concepto que se presenta así mismo como un vínculo entre la seguridad, el desarrollo y el individuo: “Seguridad Humana” que representa un esfuerzo importante y sin precedentes por cambiar el paradigma de la seguridad en términos territoriales, para enfocarse en las personas , las cuales estaban siendo víctimas directas de las nuevas amenazas a la seguridad. Al mismo tiempo un estudio más detallado en cuanto a sus intereses, formas de vida y carencias era necesario para determinar los factores que promovían su inseguridad en estos términos.

El concepto se ha ido ampliando en tanto incluye la proporción de oportunidades y opciones destinadas a satisfacer necesidades básicas a nivel

individual, con lo cual se garantiza la disminución de vulnerabilidades internas; Es por esto que se determina a la pobreza, la inequidad, el afianzamiento de los valores democráticos y a la falta de oportunidades como temas básicos de su estudio.

Muchos países lo han incluido en sus planes de Política Internacional como símbolo de un compromiso global por disminuir las inseguridades humanas que ya no están inscritas únicamente sobre bases limítrofes determinadas, sino que bajo su alcance transnacional exigen acciones cooperativas para resultados óptimos.

Cuando observamos que la idea del desarrollo y el progreso está profundamente inscrita en la conciencia latinoamericana como prioridad y legitimador social, pensamos en que pueden llegar a ser compatibles los preceptos de Seguridad Humana con sus aspiraciones nacionales en especial si lo vemos desde la perspectiva de posturas diplomáticas que impulsen a la región a maximizar beneficios y procurar la estabilidad común.

El caso de México es especial y particular en este sentido: una historia de supervivencia y desafíos en su estrecha relación con los Estados Unidos; unos principios de Política Exterior determinados en la Constitución donde la paz y la estabilidad juegan el papel más importante; un énfasis procurado sobre todo bajo el marco del NAFTA por lograr un crecimiento nacional; la aspiración por

afianzar una situación de liderazgo regional y multilateral; un importante momento de democratización y de principio de algún tipo de cambio político, sin dejar de mencionar también la imperante necesidad de disminuir las profundas inconsistencias en el desarrollo regional que imprimen ganadores y perdedores en el proceso de liberalización económica. Todos estos factores y muchos más, desarrollándose en un ambiente de gran inestabilidad e incertidumbre internacional exacerbada por los hechos del 11 de septiembre del 2001.

Toda esta línea de pensamiento forma el hilo conductor de este trabajo de investigación, que pretende estudiar la evolución del concepto de seguridad desde fines de la década de los ochenta hasta los acontecimientos del 11 de septiembre del 2001 y el impacto que sobre él tiene la elaboración de concepto de Seguridad Humana.

En base a esto, el objetivo principal de nuestro estudio es realizar un análisis deductivo para explorar las posibilidades que México tendría de diseñar una postura en Política de Seguridad Internacional y de Seguridad Nacional dentro de los ámbitos que marcan los conceptos de Seguridad Humana, haciendo un recorrido teórico y empírico desde la formación y evolución del concepto, hasta la realidad doctrinaria y empírica de las relaciones bilaterales y multilaterales de México, sus alcances y limitaciones.

Como parte del Capítulo I se explorarán las definiciones y alcances del concepto de seguridad en distintos matices pertinentes al presente estudio, así como la formación e implicaciones del concepto de Seguridad Humana. En el segundo Capítulo haremos un recorrido exhaustivo por la Doctrina, principios y ejemplos empíricos , que nos otorguen bases sólidas de coincidencias y oportunidades que una Política de Seguridad basada en el concepto de Seguridad Humana, podría ofrecer a México.

Como parte del Capítulo III , se han querido analizar las relaciones bilaterales con Estados Unidos y regionales en materia de seguridad, las implicaciones del NAFTA, el impacto de los acontecimientos del 11 de septiembre en el camino hacia la diversificación del concepto de seguridad, así como un interesante estudio respecto a las convergencias y divergencias que los tres socios comerciales han demostrado en distintos foros internacionales respecto al tema. Todo esto con la finalidad de proyectar el posible impacto que la presente propuesta podría llegar a tener a nivel de sus relaciones con Estados Unidos, con el bloque en general y con el continente Americano.

Por último, el Capítulo IV constará de dos partes; en primer lugar un área propositiva dentro de la cual se intenta esbozar a grandes rasgos, los pasos que debería seguir México para adecuar los supuestos de Seguridad Humana en una Propuesta de Seguridad Internacional tal y como se ha estado esbozando en distintos foros internacionales, así como su aplicación como parte de una

Política de Seguridad Nacional que pretenda disminuir las vulnerabilidades internas; y en segundo término una sección evaluativa donde analizamos los alcances y limitaciones del estudio a nivel interno, externo, teórico y de la propuesta.